

Condenan a prisión a exdiputada venezolana por tráfico de drogas



Foto: Internet.

Caracas, 2 feb (RHC) El Tribunal del Circuito Judicial Penal Metropolitano, privó de libertad este miércoles a la exdiputada a la Asamblea Nacional de Venezuela, Taina González, por el delito de tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas.

De acuerdo con una nota de prensa, el delito por el cual se condenó a la exparlamentaria está previsto y sancionado en los artículos 149, 163, numerales 3, 5 y 11, así como el delito de asociación para delinquir, tipificado en el artículo 37 de la Ley Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo.

Según los hechos valorados por el Juzgado, funcionarios policiales detuvieron a la legisladora junto a otras personas, cuando se trasladaban del estado Zulia hacia Caracas en varias camionetas, siendo aprehendidos en flagrancia con envoltorios rectangulares tipo panelas de presunta droga, refiere el

reporte.

La nota no especifica la condena impuesta a González, quien fue detenida como parte de la operación Mano de Hierro que lleva a cabo el Gobierno contra la corrupción y las mafias, junto a ella fueron apresados tres diputados, un legislador y un asistente del Poder Legislativo.

En tanto, los servicios de inteligencia informaron el sábado que Víctor Julio Cano, de nacionalidad colombiana, era la persona encargada de captar funcionarios públicos para armar la red de narcotráfico cuyo desmantelamiento fue anunciado el pasado viernes por la Superintendencia Nacional Antidrogas.

Tras conocerse la detención de estos funcionarios, el primer vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela, Diosdado Cabello, expresó «que caiga quien tenga que caer» y recalcó que no habrá impunidad para ninguno de los militantes de esa organización que sea detenido por delitos de corrupción. (Fuente: [Prensa Latina](#)).

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/284878-condenan-a-prision-a-exdiputada-venezolana-por-trafico-de-drogas>



Radio Habana Cuba